



Bucaramanga, 13 de diciembre de 2016

Señor (a)
MARIA JUDITH FORERO OROZCO
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 12885 del 22 de noviembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

RÉMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG148872971CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA JUDITH FORERO OROZCO

Dirección: CARRERA 33 N°36-42

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002240

Fecha Admisión:
30/11/2016 17:33:34

No. Transmisión de carga: 00000 del 03
No. IC: 680000000000000000000000



50.17
Bucaramanga

Señora
MARIA JUDITH FORERO OROZCO
Carrera 33 No. 36-42
Bucaramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2016 12885

Fecha: noviembre 22, 2016, 4:46 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 1 FOLIO

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION POR LA PROBLEMÁTICA DE CONTROL RUTAS TRANSPORTE PUBLICO.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su petición del asunto me permito informarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga emitió respuesta de radicado DAMB-STM-0596—No.7676 DEL 16 DE Noviembre de 2010, mediante el cual informa que se han desarrollado labores de monitoreo de las rutas que operan sobre el corredor de la carrera 33 y se adoptaron medidas para que nos e genere el impacto denunciado.

En virtud de lo anterior, esta Delegada da por surtida su intervención en la problemática del asunto. No obstante, estamos atentos a cualquier inquietud que se presente al respecto.

Cordialmente,


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Radicado No.: 3077-2015.

Anexos: Un (1) folio.

Proyecto: Julián Díaz.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

www.amb.gov.co
Teléfono (7) 6444831
Bucaramanga, Santander,
Colombia

DAMB - STM - 0596 - NO 7676
Bucaramanga, miércoles, 16, noviembre, 2016 Radicado:
9366 - 16

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
18/NOV/16 AM 11:22 18197
led
SO

Doctora

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ

Pesonera Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34 - 16 / 40 Bucaramanga e mail:
personeriadebucaramanga@hotmail.com Teléfono:
6420029

ASUNTO: Radicado 3077 - 2015 / Seguimiento a petición

Cordial saludo Doctora Jaimes Rodríguez

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

De acuerdo con el compromiso adquirido por la Subdirección de transporte y en ejercicio de sus actividades de control, se ha venido desarrollando labores de monitoreo continuo a las condiciones de operación del esquema de rutas de transporte colectivo y en este caso en particular a las rutas que operan sobre el corredor de la carrera 33 y tal y como se informó inicialmente, a partir del requerimiento realizado, las empresas que operan en el corredor adoptaron las medidas internas para que el procedimiento de control operativo realizado a sus rutas, no generara el impacto denunciado
Atentamente

ALDEMAR DIAZ SARMIENTO
Subdirector de Transporte

Copia: Archivo Dirección
Anexo: / /
Proyectó: /